



**Héctor Chaparro**  
EL PODER EJECUTIVO • LA CÁMARA POPULAR

**- HUGO -**  
**ARCHILA**  
UNIDOS CONSTRUYENDO FUTURO

**GERMÁN ROZO**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

**PROPOSICIÓN MODIFICATIVA**

Modifíquese la sección 1903 del artículo 1 del proyecto de Ley N° 102 de 2025 C y 083 de 2025 S-*"Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026"*, para que quede así:

SECCIÓN: 1903  
 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)

CTA PROG SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	PROPIOS	TOTAL
<b>A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>66.634.257.876</b>	<b>4.026.646.000</b>	<b>70.660.903.876</b>
<b>C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN</b>		<b>51.884.864.953</b>	<b>26.263.576.000</b>	<b>78.148.440.953</b>
1901	SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	39.944.452.244	20.214.662.756	60.159.115.000
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	39.944.452.244	20.214.662.756	60.159.115.000
1999	FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR SALUD	11.940.412.709	6.048.913.244	17.989.325.953
0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	11.940.412.709	6.048.913.244	17.989.325.953
<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN</b>		<b>118.519.122.829</b>	<b>30.290.222.000</b>	<b>148.809.344.829</b>

**JUSTIFICACIÓN**

El Instituto Nacional de Salud – INS es una entidad pública del orden nacional perteneciente al sector de ciencia, tecnología e innovación y al sector Salud y Protección Social; coordina en el país el sistema de vigilancia en salud pública, la operación de las redes de donación, trasplantes y sangre; y genera conocimiento técnico especializado en salud pública para la formulación, ajuste y evaluación de políticas públicas; así mismo, forma talento humano

68

15.8.2025  
 4:50 PM



**Héctor Chaparro**

**- HUGO -  
ARCHILA**  
UNIDOS POR EL BIEN COMÚN Y EL FUTURO

**GERMÁN ROZO**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

altamente especializado para la vigilancia en salud pública y produce insumos de interés especial para la salud pública.

Es preciso señalar que el INS efectúa su actividad misional principalmente con los recursos que recibe del Presupuesto General de la Nación, por lo que estos son de vital importancia para la seguridad nacional en términos de salud pública.

En este sentido, al revisar la asignación para el INS en el proyecto de Ley No. 102 de 2025-C y 083 de 2025-S que cursa actualmente en el Congreso, se estima un déficit presupuestal para la vigencia fiscal 2026 que impacta significativamente la capacidad del Instituto para cumplir con su misionalidad; en específico, este déficit, equivalente a \$26.246.504.829 se obtiene al comparar el monto del proyecto de ley frente a la cuantificación de recursos, que permite cubrir las necesidades del INS previamente planteadas y sustentadas en el ejercicio sectorial del Marco de Gasto de Mediano Plazo 2026-2029.

Este déficit obstaculizaría la investigación científica, la promoción de la innovación y la vigilancia sanitaria, el desarrollo y gestión del conocimiento científico en salud y biomedicina, lo que comprometería la protección efectiva de la salud de la población colombiana. La falta de financiamiento impide la implementación de acciones clave, en el marco de la seguridad humana y la justicia social, y limita el avance hacia un sistema de salud universal, preventivo, predictivo y resolutivo de que trata el PND 2022-2026.

Por su parte, los recursos solicitados con esta modificación al proyecto de ley permiten cubrir el déficit y con ello dar cumplimiento a las políticas y estrategias en salud pública contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, PND, 2022-2026, que incluyen acciones clave para el INS como la promoción de la soberanía sanitaria y la creación de un sistema de información único en salud, entre otras.

En este sentido se propone adicionar recursos de la Nación al presupuesto del INS para la vigencia 2026, hasta por la suma de \$26.246.504.829 y reducir los aportes Nación a otros sectores con baja ejecución presupuestal, como igualdad o transporte, así:

**ADICIONES AL ARTÍCULO 2 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2026**

SECCIÓN: 1903  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)

CTA PROG SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	PROPIOS	TOTAL
<b>A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>5.861.639.876</b>	-	<b>5.861.639.876</b>
<b>C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN</b>		<b>20.384.864.953</b>	-	<b>20.384.864.953</b>
1901		15.699.396.000	-	15.699.396.000



Héctor Chaparro

- HUGO -  
ARCHILA

GERMÁN ROZO

SECCIÓN: 4601  
MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD

CONCEPTO	APORTE NACIONAL	PROPIOS	TOTAL
REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO			
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCIÓN	5.861.639.876		5.861.639.876
	5.861.639.876		5.861.639.876

REDUCCIONES AL ARTÍCULO 2 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2026

SECCIÓN: 2401 MINISTERIO DE TRANSPORTE

CTA	PROG	SUBC	SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	PROPIOS	TOTAL
				REDUCCIONES DE INVERSIÓN	20.384.864.953		20.384.864.953
	2499			FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL DEL SECTOR TRANSPORTE	20.384.864.953		20.384.864.953
		0600		INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	20.384.864.953		20.384.864.953
				SUBTOTAL REDUCCIONES SECCIÓN	20.384.864.953		20.384.864.953

Atentamente,

HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ  
Representante a la Cámara

MARÍA EUGENIA LOPERA  
Representante a la Cámara

GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS  
Representante la Cámara  
Rep. Libertad - Areuca

HÉCTOR DAVID CHAPARRO  
CHAPARRO  
Representante a la Cámara

Armando Vasquez O  
Rep. C/Marica PH